



**UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA					
Nombre de la asignatura:		Código	Semestre/ Año	H.C.	Pre - Requisito
DERECHO SUCESORAL		DES-523	5º	2	DCF-433
Tipo de Asignatura:	OBLIGATORIA	DENSIDAD HORARIA			
		H.T.	H.P/H.L	H.A	THS/SEM
Escuela:	DERECHO	1	0	1	2/64
DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO/S RESPONSABLE/S			ELABORADO POR:		
DEPARTAMENTO/S:	DERECHO PÚBLICO Y FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA		ABG. MILAGROS LUGO		
DATOS BÁSICOS DE LA AUTORIZACIÓN					
FECHA DE VIGENCIA	REVISADO POR DECANATO		AUTORIZADO POR VICE RECTORADO ACADÉMICO		
JULIO, 2011	(FIRMA Y SELLO)		(FIRMA Y SELLO)		

FUNDAMENTACION

El presente programa instruccional persigue entre sus objetivos la enseñanza de las instituciones del Derecho Sucesoral en el ordenamiento jurídico venezolano vigente, mediante el análisis de las normas correspondientes, la doctrina y la jurisprudencia, que el estudiante desentrañe minuciosamente la importancia de comprender el espíritu del legislador al establecer estas normas jurídicas en materia de Derecho Sucesoral.

En este sentido se motivará una aptitud participativa y crítica entre los diferentes temas que se le propongan, desarrollando su habilidad en el manejo de textos y de publicaciones de doctrina y jurisprudencia, así como también en la elaboración de cuadros y redacción de trabajos de investigación, solicitudes, diligencias y demandas.

Asimismo, se pondrán en conocimiento del estudiante las innovaciones ocurridas en el campo de aplicación del derecho, transmitiéndole por ejemplo las técnicas a aplicar en las diferentes leyes que procuran la protección del Derecho Hereditario o Sucesoral.

En la formación del estudiante de derecho, al analizar las normas jurídicas relativas al Derecho Sucesoral, es prioritario fomentar la aplicación de estas normas jurídicas, a los fines de garantizar la justicia y la equidad a toda persona que de conformidad con la Ley tenga el Derecho de Suceder, ya sea por testamento o ab-intestato, como también del cumplimiento de sus obligaciones y deberes, teniendo como norte un Estado Social de Derecho y de Justicia establecido en nuestra Carta Magna.

El programa consta de siete unidades, a saber:

- I. Unidad: Introducción al Derecho Sucesoral en Venezuela.
- II. Unidad: La Sucesión Legal, Ab Intestado o Intestada.
- III. Unidad: La Sucesión Testamentaria (Nacional – Internacional)
- IV. Unidad: Las Instituciones en el Derecho Sucesoral.
- V. Unidad: La Legítima Y La Institución del Albaceazgo (Albaceas)
- VI. Unidad: Derecho Fiscal Venezolano aplicable a las sucesiones.

PERFIL DEL DOCENTE

El profesional del derecho, dedicado a la docencia universitaria, que imparta la asignatura Derecho Sucesoral, además de las condiciones exigidas por la Ley de Universidades para ser miembro del personal docente y de investigación, se debe determinar tanto por su formación académica profesional, humanista y ética como por su desarrollo profesional, le corresponde poseer un perfil multidisciplinario, moldeado en el área civil y procesal, con espíritu permanente de perfeccionamiento y actualización que se refleje en alta calidad y practicidad los contenidos impartidos. Formación en Educación Virtual Interactiva a Distancia.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Considerar la doctrina, los principios y las leyes que fundamentan y regulan la transmisión de los activos y pasivos a los herederos en Venezuela, mediante el manejo de los textos legales correspondientes en materia, que fortalezcan la capacidad de razonamiento y argumentación jurídica, la finalidad de la norma y la capacidad de relación en un contexto sistémico.

Competencia:		Analizar los fundamentos jurídicos venezolanos, sobre la concurrencia del Derecho sucesoral			
UNIDAD I				OBJETIVO TERMINAL	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO SUCESORAL EN VENEZUELA.				ESTUDIAR EL MARCO JURÍDICO DEL DERECHO SUCESORAL EN VENEZUELA, SU FUNDAMENTO, TIEMPO Y CLASES	
Duración	3 Semanas	Ponderación	10%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Conocer el concepto del derecho sucesoral. 2. Indicar los momentos de la sucesión en Venezuela. 3. Indicar las clases de sucesiones. 4. .Conocer el marco jurídico sucesoral. 5. Conocer su importancia en la familia del causante.		• Tema 01. Derecho Sucesoral: Concepto. Nociones generales. Fundamento. Derechos transmisibles e intrasmisibles. Definiciones básicas, Principios. Momentos de la sucesión. Herencia yacente y Herencia vacante.		Presenciales • Lecturas dirigidas. • Análisis de casos prácticos. • Revisión de fuentes legales.	
				Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's	
Procedimentales:					
6. Distinguir los principios básicos del derecho sucesoral 7. Determinar las normas de adquirir y de transmitir la propiedad y otros derechos por los causahabientes.		• Tema 02. Comunidad de gananciales y la herencia: concepto, caracteres. Momentos de la sucesión. Fuentes del Derecho sucesoral Principios básicos de la determinación del parentesco en el derecho sucesoral. Formas de adquirir la condición de heredero. La vocación		Presenciales • Lecturas dirigidas. • Análisis de casos prácticos. Revisión de fuentes legales.	

	hereditaria o sucesoral.	Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's
Actitudinales:		
8. Valorar la importancia de la sucesión como modo de adquirir la propiedad y otros derechos.	• Tema 03: La Herencia: Caracteres de la herencia. Principios de la sucesión universal. Características de las normas que integran el Derecho sucesoral	Presencial • Lectura de artículos del Código Civil al respecto. • Análisis de casos prácticos.
		Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Prueba diagnóstica que permitirá deducir conocimientos previos del alumno	Conocimiento:	• Test escrito. • Trabajo de investigación sobre términos básicos.
	Producto:	• Trabajo prácticos y de investigación.
	Actitud:	• Intervención, actitud, interés, creatividad positiva y liderazgo dentro de los temas estudiados.

Competencia:		Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.			
UNIDAD II				OBJETIVO TERMINAL	
LA SUCESIÓN LEGAL, AB INTESTADO O INTESTADA.				DISTINGUIR LOS MODOS DE LA SUCESIÓN LEGAL EN VENEZUELA	
Duración	3 Semanas	Ponderación	20%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
1. Enunciar el concepto de sucesión intestada o Ab-intestado. 2. Definir la indignidad de conformidad con el artículo 810 del c.c.v 3. Conceptuar Orden a suceder. 4. Estudiar la regulación de la concurrencia y exclusión a la sucesión en Venezuela.			• Tema 04: La sucesión Intestada o Ab-Intestado: Concepto. Supuestos de procedencia. Fundamentos. Caracteres. Capacidad. Incapacidad.		Presenciales • Exposición del docente. • Lectura del Código Civil y marco Legal Venezolano. • Análisis de casos prácticos. • Presentación de material audio visual.
					Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's
Procedimentales:					
5. Determinar el grado de proximidad entre los causahabientes y el de cujus. Reconocer el procedimiento a seguir para ser llamado a la sucesión.			• Indignidad. Orden a suceder. Categorías de herederos. El Estado. Orden de concurrencia y exclusión. Concurrencia simultanea.		Presenciales • Lectura del Código Civil y marco Legal Venezolano. • Análisis de casos prácticos. Presentación de material audio visual.

		Virtuales • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's
Actitudinales:		
6. Conocer el marco jurídico que rige la sucesión en Venezuela.	Continúa el tema.	Presenciales • Presentación de material audio visual.
		Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Esquematización del orden legal para establecer el orden a suceder	Conocimiento:	• Prácticas de ejercicios dirigidos.
	Producto:	• Informe escrito. • Prueba escrita
	Actitud:	• Conducta asumida en las prácticas.

Competencia:		Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.			
UNIDAD III				OBJETIVO TERMINAL	
LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA (NACIONAL – INTERNACIONAL)				ANALIZAR LAS DISTINTAS FORMAS DE TESTAMENTO	
Duración	4 Semanas	Ponderación	20%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
1. Conceptuar lo que se entiende por testamento. 2. Enunciar sus características. 3. Conocer la validez del testamento. 4. Enunciar sus características. 5. Distinguir los tipos de testamentos.			• Tema 5: Sucesión Testamentaria: concepto. Fundamentos: Condiciones de procedencia. Requisitos de fondo y de forma. Caracteres. Limitaciones para recibir por testamento.. Capacidad para disponer por testamento. • Tema 6: Clasificación de los testamentos: Tipos de testamentos. Circunstancia de los testamentos ordinarios. Circunstancia de los testamentos especiales. Circunstancias de los testamentos otorgados en país extranjeros. Diferencias entre el otorgamiento de testamentos en el extranjero y en Venezuela.		Presenciales • Exposición del docente con orientación al alumno. • Lectura del código civil y marco legal venezolano. • Análisis de casos prácticos. • Redacción de testamentos. • Presentación de material audiovisual. • Trabajo de investigación tipo documental.
					Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC´s. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC´s. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC´s
Procedimentales:					

6. Establecer las normas para otorgar testamentos. 7. Diferenciar los testamentos extranjeros de los otorgados en Venezuela. Redacción de testamentos.	Tema 7: Personas y cosas que forman el objeto de las disposiciones testamentarias: Instituciones de herederos y legatarios. La sustitución. Instituciones fiduciarias. El Legado. Elementos accidentales de las disposiciones testamentarias. Condición. Terminos. Modo.	Presenciales - Análisis de casos prácticos. - Redacción de testamentos. - Presentación de material audiovisual. Trabajo de investigación tipo documental. Virtual - Interacción en los EVA. - Lluvia de ideas. Foro Virtual. - Mapa conceptual. A través de las TIC's. - Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. - Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. - Investigación WEB. - Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. - Mapa mental. A través de las TIC's
Actitudinales:		
8. Concebir la importancia del marco jurídico de las diferentes instituciones que funcionan en el Derecho sucesoral.	Tema 8: Revocación e ineficacia del testamento o sus disposiciones. Definición de Revocación. Sus clases. Las disposiciones testamentarias. Definición. Causas que la originan. Nulidad absoluta y relativa de las disposiciones testamentarias.	Presenciales - Análisis de casos prácticos. - Redacción de testamentos. - Presentación de material audiovisual. Trabajo de investigación tipo documental.

		Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante la elaboración de un esquema de la clasificación de los testamentos	Conocimiento:	• Informe de la lectura dirigida.
	Producto:	• Informe escrito.
	Actitud:	• Conducta asumida y participación efectiva.

Competencia:		Conocer, interpretar y aplicar los fundamentos e institucionalidad			
UNIDAD IV				OBJETIVO TERMINAL	
LAS INSTITUCIONES EN EL DERECHO SUCESORAL				ESTUDIAR EL RÉGIMEN LEGAL ENTRE LOS HEREDEROS, TERCEROS Y COHEREDEROS.	
Duración	3 Semanas	Ponderación	10%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Identificar la figura jurídica de la Representación y la Sustitución. 2. Diferenciar ambas figuras. 3. Establecer el procedimiento para la solicitud del Derecho de Representación y la sustitución.		• Tema 9: Sucesiones por representación. Definición. Fundamento. Diferencia con la sucesión por derecho propio. Procedencia. Representación en línea recta ascendente. Representación en línea colateral. Representación en línea recta ascendente. Efectos Jurídicos. • Tema 10: La sustitución: Concepto. Formas. Clases. Normativas. Obligaciones de los herederos. Diferencias entre la sustitución y la representación. • Tema 11: Renuncia a la Herencia. Concepto. Características. Condiciones. Pérdida del derecho a renunciar una herencia. Término. Adquisición de una herencia. • Tema 12: La aceptación de la herencia: Concepto. Caracteres. Clases. Aceptación Pura y Simple. Formas. Efectos. Prescripción.		Presenciales • Lectura dirigida. • Análisis de casos prácticos. • Revisión de documentos legales	
				Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's	
Procedimentales:					
4. Establecer el procedimiento para la solicitud del Derecho de Representación y la sustitución.		• Tema 13: Aceptación a beneficio de inventario. Definición. Justificación. Efectos. Cesación. Condiciones jurídicas del heredero beneficiario. Diferencias entre aceptación		Presenciales • Lectura dirigida. • Análisis de casos prácticos. Revisión de documentos legales	

	pura y simple y la aceptación a beneficio de inventario y aceptación de la beneficiaria de la herencia.	Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's
Actitudinales:		
5. Valorar los procedimientos de transmisión de los bienes del causante al causahabiente.	• Procedimientos de transmisión de los bienes del causante.	Presenciales • Análisis de casos prácticos. • Elaboración de recomendaciones - Revisión de documentos legales. Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Evaluaciones continuas tipo oral o escrita y de procesos prácticos e investigativos que constituyan criterios de realimentación del aprendizaje.	Conocimiento:	• Test escrito.
	Producto:	• Actividades grupales e individuales.
	Actitud:	• Intervención, actitud, interés, creatividad positiva y liderazgo dentro de los temas estudiados.

Competencia:		Conocer, interpretar y aplicar los fundamentos jurídicos del cálculo de la legítima en Venezuela.			
UNIDAD V				OBJETIVO TERMINAL	
LA LEGÍTIMA Y LA INSTITUCIÓN DEL ALBACEAZGO (ALBACEAS)				ANALIZAR LA FIGURA DE LA LEGÍTIMA, SU IMPORTANCIA Y FORMAS DE CALCULARLA. DESARROLLAR LAS INSTITUCIONES DEL ALBACEAZGO EN VENEZUELA.	
Duración	3 Semanas	Ponderación	20%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
- Definir legítima. - Interpretar sus principios y requisitos - Conocer su procedimiento para el cálculo.		Tema 14. La Legítima. Concepto. Naturaleza. Fundamento. Caracteres jurídicos. Clasificación. Clases. Porcentaje. Determinación de la legítima. Formación de la masa. Cálculo. Protección de los derechos del legitimario. Prescripción. Tema 15: Separación del patrimonio del de cujus y del heredero. Definición. Diferencia con el beneficio de inventario. Condiciones. Procedimiento. Efectos jurídicos. Tema 16. Defensa del Derecho Hereditario. Acciones derivadas de las relaciones de los herederos entre si. Acciones derivadas de las relaciones de los herederos y los terceros. La colación e imputación. Definiciones. Diferencias		Presenciales - Exposición del docente. - Lectura dirigida. - Investigación documental. - Lectura comentada. - Revisión de textos legales. - Exposición de material audiovisual.	
				Virtual - Interacción en los EVA. - Lluvia de ideas. Foro Virtual. - Mapa conceptual. A través de las TIC's. - Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. - Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. - Investigación WEB. - Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. - Mapa mental. A través de las TIC's	
Procedimentales:					

4. Construir y calcular el monto de la legítima dependiendo de la masa sucesoral y el número de herederos. 5. Definir albacea. 6. Conocer las causas de extinción. 7. Conocer las prohibiciones.	Tema 17: Comunidad hereditaria. Partición de la herencia. Comunidad. Definición. Caracteres.	Presenciales - Lectura dirigida. - Investigación documental. - Lectura comentada. - Revisión de textos legales. - Exposición de material audiovisual. Virtual - Interacción en los EVA. - Lluvia de ideas. Foro Virtual. - Mapa conceptual. A través de las TIC's. - Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. - Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. - Investigación WEB. - Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. - Mapa mental. A través de las TIC's
Actitudinales:		
8. Concebir la importancia del cálculo del activo y pasivo de la herencia.	Tema 18. La Institución del albacea. Definición. Fundamento. Caracteres. Atribuciones. Prohibiciones. Extinción del cargo de albacea. Responsabilidad. Rendición de cuentas.	Presenciales - Discusión grupal. - Debate. - Lluvia de ideas. Virtual - Interacción en los EVA. - Lluvia de ideas. Foro Virtual. - Mapa conceptual. A través de las TIC's. - Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. - Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. - Investigación WEB. - Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. - Mapa mental. A través de las TIC's
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Evaluaciones continuas tipo oral o escrita y de procesos prácticos e investigativos que constituyan criterios de realimentación del aprendizaje.	Conocimiento:	Test escrito.
	Producto:	Actividades grupales e individuales.
	Actitud:	Intervención, actitud, interés, creatividad positiva y liderazgo dentro de los temas estudiados.

Competencia:		Conocer, interpretar y aplicar al campo del Derecho Fiscal o Tributario originado por causa de la muerte, el Impuesto Sucesoral.			
UNIDAD VI				OBJETIVO TERMINAL	
DERECHO FISCAL APLICABLE A LAS SUCESIONES				ANALIZAR EL MARCO JURIDICO DE LA DECLARACIÓN SUCESORAL EN VENEZUELA.	
Duración	2 Semanas	Ponderación	20%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
1. Conocer las causas que originan la declaración del impuesto sucesoral.			• Tema 19. Derecho fiscal aplicable a las sucesiones. Nociones generales. Requisitos. Cálculo del impuesto sucesoral.		Presenciales - Exposición del docente. - Lectura dirigida. - Lectura comentada. - Revisión de textos legales.
					Virtual - Interacción en los EVA. - Lluvia de ideas. Foro Virtual. - Mapa conceptual. A través de las TIC's. - Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. - Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. - Investigación WEB. - Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. - Mapa mental. A través de las TIC's
Procedimentales:					
2. Analizar las causas y efectos de la declaración sucesoral 3. Elaboración de la Planilla sucesoral (Forma 32).			• Contenido de la planilla de declaración sucesoral.		Presenciales - Lectura dirigida. - Análisis de casos prácticos.

		Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's •
Actitudinales:		
4. Valorar la relevancia del Derecho Fiscal en el Derecho sucesoral..	• Requisitos para la declaración sucesoral ante el SENIAT.	Presencial • Discusión grupal. • Debate. • Lluvia de ideas.
		Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Esquematización del orden legal para establecer el orden a suceder	Conocimiento:	• Test escrito.
	Producto:	• Actividades grupales e individuales. • Trabajos prácticos y de investigación.
	Actitud:	• Intervención, actitud, interés, creatividad positiva y liderazgo dentro de los temas estudiados.

BIBLIOGRAFÍA

- Abouhamad Hobaica. **Civil, Derecho Sucesoral Nuevas perspectivas**. Editorial Principio. Caracas. 1987.
- Cicu Antonio. **Derecho de Sucesiones**. Parte General. Barcelona. España. 1964.
- Calvo Baca, Emilio. **Código Civil Venezolano Comentado**. Ediciones Libra. Caracas. 1984.
- Código de Bustamante**. 20 de Febrero de 1928.
- Código de Procedimiento Civil**, del 13 de marzo de 1987.
- Código Orgánico Tributario**.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela**. Gaceta oficial N°5.435. Extraordinario, del 24 de marzo de 2000.
- Diccionario de Derecho Privado**. Editorial Labor. Caracas. 1967
- Duque Corredor, Román. **Cursos sobre juicios de la Posesión y la Propiedad**. Editorial y Distribuidora. El Guay S.R.L 2001.
- Lazo, Oscar. **Código Civil de la República de Venezuela**. 6ta edición Caracas 1977.
- Ley de Derecho Internacional Privado**. 6 Agosto de 1998.
- Ley de Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y demás Ramos Conexos**. Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.391. 22 de Octubre de 1999
- Ley Orgánica de Registro Civil**. Gaceta Oficial N° 39.264 de fecha 15/08/2009.
- López Herrera, Francisco. **Derecho de Sucesiones**. Universidad Católica Andrés Bello. Manuales de Derecho. 1994
- Ramírez & Garay. **Jurisprudencia Venezolana**. Editado por Ramírez & Garay S.A
- Rodríguez, Luis A. **Comentarios al Código Civil Venezolano**. 2da Edición. Colección Hammurabi.
- Sojo Bianco, Raúl. **Apuntes de Derecho de Familia y Sucesiones**. Móvil Libros. Caracas 1988.